

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

5502 *CORRECCIÓN de erratas de la Orden APU/553/2003, de 12 de marzo, por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

Padecida errata en la inserción de la Orden APU/553/2003, de 12 de marzo, por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes en el Departamento, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 64, de fecha 15 de marzo de 2003, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 10203, segunda columna, anexo I, en el n.º de orden: 1, donde dice: «Denominación del puesto: Secretaría de Administraciones Públicas», debe decir: «Denominación del puesto: Subsecretaría de Administraciones Públicas.»

5503 *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2003, de la Comisión Permanente de Selección, por la que se declaran aprobados los aspirantes, por orden de puntuación obtenida en cada ámbito territorial, que han superado los ejercicios de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.*

Finalizadas las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, convocadas por Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 7 de junio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del día 14 de junio), y de conformidad con el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril),

Esta Comisión Permanente de Selección ha resuelto:

Primero.—Hacer públicas como Anexo de esta Resolución las relaciones definitivas de aspirantes por el sistema de acceso general y del cupo de reserva de discapacitados que han superado las referidas pruebas selectivas, por orden de puntuación obtenida en cada ámbito territorial en función de la suma de las puntuaciones alcanzadas en los dos ejercicios de la fase de oposición.

Segundo.—De conformidad con la norma específica 4 (Anexo I) de la Orden de convocatoria, las plazas sin cubrir del cupo de reserva de discapacitados se han acumulado en cada ámbito a las del sistema general de acceso libre.

Tercero.—De conformidad con la norma específica 5 (Anexo I) de la Orden de convocatoria, se ha procedido a cubrir dos plazas no cubiertas en Girona, una en Granada y dos en Illes Balears.

Cuarto.— Los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados presentarán en la Oficina del Registro de la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, n.º 50, de Madrid), en las oficinas de Registro propias o concertadas con la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la citada relación definitiva en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán presentar los documentos señalados en la base común 8.2 de la convocatoria de las pruebas selectivas.

b) Fotocopia compulsada del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberán justificar estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva de discapacitados con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente, precisando en el mismo la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base común 7 y en la norma específica 6 (Anexo I) de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Tercero.—La petición de destino se realizará de acuerdo con lo señalado en la Resolución de la Secretaria de Estado para la Administración Pública por la que se oferten vacantes a los aspirantes seleccionados.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de la Función Pública, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de marzo de 2003.—El Presidente de la Comisión Permanente de Selección, Miguel Vidal Ragout.

ANEXO

Pruebas selectivas para ingreso al Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado (Orden de 7 de junio de 2002, «Boletín Oficial del Estado» del 14 de junio)

RELACION DE ASPIRANTES APROBADOS QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS SELECTIVAS

Ámbito territorial: Alicante

Sistema General

Apellidos y nombre	DNI	Calificación 1.º	Calificación 2.º	Total
CASTELLO BENEYTO, PABLO JOSE	21.483.981	38,33	38,15	76,48
PRADO SAEZ, SANDRA ..	52.776.453	36,48	37,15	73,63
CASTILLO MARTINEZ, ANTONIO	22.989.554	32,04	37,79	69,83
RODRIGUEZ BERNABEU, ANA VICTORIA	79.101.728	29,26	39,20	68,46
MOYA MOYA, RUTH	52.764.452	33,15	33,63	66,78
MARTINEZ SEGURA, MARCOS	23.249.846	31,11	35,58	66,69
LOPEZ CARVAJAL, ANTONIO	8.935.434	35,18	30,40	65,58
SEVA PATIÑO, INMACULADA	21.491.007	27,78	36,90	64,68
GODOY SERRANO, SANDRA IRENE	21.995.706	31,11	31,99	63,10
FUENTES GOMEZ, CARMEN MA	28.902.740	27,59	34,10	61,69
RODRIGUEZ REGALADO, MARÍA DOLORES	29.014.983	27,22	34,12	61,34
CARRO GONZALEZ, TOMAS	9.756.993	27,41	33,48	60,89
MARTINEZ ECHEVARRIA ROMERO, INMACULADA	44.257.470	29,26	29,53	58,79
PARADA CONTRERAS, SALVADOR	21.467.175	26,48	29,50	55,98
SOLER JORDA, FRANCISCO JAVIER	21.646.973	26,67	28,99	55,66